# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 17 de Septiembre de 1909

AÑO XVII—NÚM. 4739

### Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

## SUMARIO



## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

### Nombrando un empleado

Buenos Aires, Agosto 31 de 1909.

En atención á lo manifestado por la Inspección General en la precedente nota,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Escribiente de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, al Sr. Julio González Iramain, en reemplazo del Sr. César E. Luque.

Art. 2° Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

## Ministerio de Guerra

I

### Pensión á la Sra. Bonifacia Güemes de Paz

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1909.

Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, y habiéndose comprobado que el cabo D. Audelino Paz, fué muerto en un combate librado contra los indios el 11 de Marzo ppdo. en el fortín Warmes de la línea del Río Bermejo,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1o Concédese la pensión mensual de treinta pesos ($ 30 m/n.) moneda nacional, á favor de la Sra. Bonifacia Güemes de Paz, madre viuda del cabo D. Audelino Paz equivalente á las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba éste, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título 4, Cap. 11 Art. 12, inciso 1o y Cap. 1, Art. 2 del mencionado título.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. AGUIRRE.

II

### Pensión á la Señorita Leonarda Cipriana Vera

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.

Visto el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con lo dictaminado en casos análogos por el Sr. Procurador General de la Nación,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1o Concédese la pensión mensual de diez y nueve pesos con veintiocho centavos ($ 19,28 m/n) moneda nacional, á favor de la Srta. Leonarda Cipriana Vera, hija natural legalmente reconocida del extinto teniente 2o de Guardias Nacionales, D. Juan Vera, equivalente á las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba éste en la época de su fallecimiento, por haber muerto á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707 en su Título IV, Cap. II, Art. 12, inciso 1o y Cap. I, Art. 2 del mencionado título; más el aumento que determina la Ley 5099 de 12 de Agosto de 1907, ó sea á razón de ciento cincuenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 156,66 m/n) moneda nacional mensuales, á partir desde la fecha de la ley anteriormente mencionada, por haber sido el causante, Guerrero del Paraguay.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. AGUIRRE.

## Ministerio de Obras Públicas

I

### Dirección General de Obras Hidráulicas

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Exp. 6898-P/909.—Vista la nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas, solicitando autorización para adquirir tres máquinas de escribir «Underwod» y dos «Monarch», para reemplazar algunas que se hallan deterioradas, y

Teniendo en cuenta:

Que es conveniente adquirir las primeras en la casa C. M. Gaudencio, quien ofrece proveerlas por $ 681 m/n y las segundas en la casa A. W. Boote, cuya propuesta es de $ 450 m/n.

Atento los informes producidos,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas para adquirir de las casas mencionadas, los siguientes artículos:

A C. M. Gaudencio.—Tres máquinas «Underwood» No 5, con todos los accesorios, $ 681, y 24 cintas negras para los mismos, $ 60. Total $ 741.81.

A W. Brote.—Dos máquinas «Monarch», $ 450 m/n.

Art. 2° Impútese la suma de mil ciento noventa y un pesos, con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 1191,81 m/n) que importa esta autorización al anexo I, inciso 10, ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—V. DE LA PLAZA.—PEDRO EZCURRA.—R. M. AGUIRRE.

II

### Dirección General de Obras de Salubridad

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Exp. 3984-E/908.—Visto este expediente en el que D. Miguel Estrada, contratista de obras de salubridad en la ciudad de Santa Fe, insiste respecto del reclamo formulado contra las resoluciones de la Dirección de Obras de Salubridad, ya rechazado por el Decreto del Poder Ejecutivo de Septiembre 30 de 1908, con motivo de sus exigencias de ampliación de precios y pagos extraordinarios, y

Considerando:

1o Que son de todo punto indiscutibles las facultades del Poder Ejecutivo para entender en los asuntos confiados á las reparticiones públicas de su dependencia, sin que en ninguna ocasión se haya hecho indicación en contrario, como parece suponerlo el Señor Procurador General Suplente en el dictamen que precede.

2o Que las facultades propias del P. E. no excluyen la delegación voluntaria que él pueda hacer á favor de una institución que ha sido creada en condiciones especiales y propias para merecer la confianza del Gobierno en la administración de los grandes intereses librados á su cuidado, á cuyo efecto se ha constituído una comisión de higienistas y jurisconsultos para dirigirla; comisión que no tendría razón de ser si su campo de acción estuviera limitado á cumplir órdenes superiores.

3o Que las facultades ejercidas en la actualidad por la Dirección de las Obras de Salubridad son las mismas que ha tenido desde su creación, desde que las formas esenciales del Gobierno no han variado desde entonces y entre esas facultades expresamente delegadas por los reglamentos aprobados por el P. E. ó por consentimiento tácito en muchos años de funciones, está la de hacer efectivas las obligaciones de los contratistas, ó de ha-

cerles concesiones cuando lo tengan por conveniente en mérito de la razón ó del derecho que puedan tener de su parte.

4º Que el P. E. no puede admitir en manera alguna las acusaciones que contiene el escrito del Sr. Estrada contra una repartición rodeada del más alto concepto público, y contra una Comisión de caballeros insospechables de la parcialidad, apasionamiento y hostilidad que temerariamente les atribuye el reclamante, pero que á la vez está en el deber de resolver las cuestiones que se susciten de acuerdo con los procedimientos establecidos para tales casos.

5º Que aun prescindiendo de las declaraciones anteriores y entrando al fondo de la cuestión, el luminoso y extenso informe de la Comisión Especial, firmado por los Doctores Madero y Medina y el Ingeniero D. Manuel S. Ocampo, no da lugar á dudas respecto de la lógica y justicia de sus conclusiones, por lo que inclinarían á ellas al P. E. si hubiera de pronunciarse como juez del caso.

6º Que no obstante estas conclusiones y solamente por razones de equidad, á fin de dar una solución final en este asunto, se puede deferir á lo solicitado por el recurrente,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Sométese á la resolución de peritos árbitros los reclamos interpuestos por el contratista Ingeniero D. Miguel Estrada, á cuyo efecto por el Ministerio de Obras Públicas se invitará á dicho contratista para formular el respectivo compromiso, quedando desde luego convenido que el árbitro tercero en caso de desacuerdo será el Dr. Juan M. Garro.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

**Comisión del Río Bermejo**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Atento lo expuesto en la nota que antecede,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Dibujante proyectista en la Comisión del Río Bermejo, á D. N. Fermann Schach, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, siendo entendido que en esta suma queda comprendida toda otra remuneración por sobresueldos ó viáticos que pudiera corresponderle.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley 5559.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

**Comisión del Río Uruguay**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Exp. 6976-P/909.—Resultando de la comunicación del Fiscal del Juzgado Federal de Paraná, que ha terminado el juicio de expropiación que se seguía contra D. Juan Arcioni, con motivo de la formación de la explanada del Puerto de Concordia; y habiendo llegado la oportunidad de proceder á la escrituración correspondiente del terreno expropiado,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Jefe de la Comisión del Río Uruguay, Ingeniero Santiago Pigazzi, para que, en representación del Poder Ejecutivo, subscriba la correspondiente escritura de transferencia del terreno expropiado á D. Juan Arcioni, con el destino indicado.

Art. 2º La Dirección General de Contabilidad girará á favor del Ingeniero Santiago Pigazzi la suma de ($ 857,56 m/n), ochocientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, que se imputarán al Anexo I, inciso 10, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente, para el importe de dicho terreno más las costas del juicio, escrituración y registro del título respectivo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

V

**Dejando sin efecto un decreto**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Atento lo expuesto en la nota que antecede,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 2 de Junio ppdo., por el que se designaba ayudante de 1ª de la Inspección de las Obras del Puerto del Rosario, á D. Erwin Bayer, y nómbrase para desempeñar dicho puesto, á D. Carlos A. Stephenson con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional y con imputación al Anexo I, Inc. 10, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VI

**Aprobando unos convenios**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Vista la nota de la Sociedad Puerto del Rosario elevando para la aprobación del Poder Ejecutivo los convenios celebrados con los Sres. Freiz y Cía., Ernesto Toepcke y Sociedad «La Argentine Quebracho Company», por los cuales se les permite efectuar operaciones de embarque de madera dura en vigas y en trozos ó durmientes, abonando el sesenta por ciento de las tarifas del contrato del puerto, entrando en vigencia desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 1909.

Teniendo en cuenta lo manifestado en los informes producidos,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los convenios de la referencia, siendo entendido que esta aprobación no importa la habilitación de los embarcaderos de Puerto Borghi, que corersponde ser solicitada del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Dirección General de Obras Hidráulicas.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VII

**Aprobando una rendición de cuentas**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Exp. 7634-F/909.—Vista la nota de la Dirección General de Contabilidad, por la que hace presente que ha examinado la rendición de cuentas presentada por la Administración del Ferrocarril Central Norte por renovación de la vía en la prolongación á Santa Fe, correspondiente al primer trimestre del corriente año, las que han encontrado conforme,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la rendición de cuentas presentada por la Administración del Ferrocarril Central Norte de la inversión de setecientos treinta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 738,30 m/n), correspondientes al primer trimestre del corriente año, por gastos efectuados en la renovación de la vía en la prolongación á Santa Fe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VIII

**Empresa del Ferrocarril de Rosario á Puerto Belgrano**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.

Exp. Nº 9469-F/1908.—Visto este expediente; y atento lo informado por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Obras de Salubridad,

SE RESUELVE:

Apruébase el plano y memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril de Rosario á Puerto Belgrano, relativos á las obras sanitarias que construirá en sus estaciones de 2ª, 3ª y 4ª clase.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

**Registro de la Propiedad de la Capital**

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1909.

| DOCUMENTOS | | DERECHOS |
|---|---|---|
| CLASE | NÚMERO | $ m/n |
| Para certificar . . . . . | 125 | 2.584 — |
| Para inscribir . . . . . | 165 | 1.868 20 |
| Total . . . . . | 290 | 4.452 20 |

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1909.

| | | |
|---|---|---|
| Boletín Judicial . . . . . . . . . . . | $ | 314 40 |
| Boletín Oficial . . . . . . . . . . . | » | 141 — |
| | $ | 455 40 |

**CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL**

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

| | RENTA CALCULADA Á ORO | | | | RENTA CALCULADA Á PAPEL |
|---|---|---|---|---|---|
| | Recaudado en curso legal | Su equivalente en oro | Recaudado en oro sellado | TOTAL Á ORO | = Recaudado en curso legal |
| Total recaudado el día 15 de Septiembre de 1909 . . . . . | 430.674 24 | 189.496 66 | 7.015 33 | 196.511 99 | 206 96 |
| Total recaudado en el mes corriente . . . . . . . . . . | 5.867.249 26 | 2.581.589 64 | 106.892 73 | 2.688.482 37 | 70.479 89 |
| Total recaudado en el transcurso del año corriente . . . | 96.459.088 41 | 42.441.998 69 | 2.125.632 11 | 44.567.630 80 | 820.968 58 |

Vo. Bo.—*J. C. Rodríguez*, Subadministrador y C. Interventor. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

## EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1900, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

## (1ª Parte)
## Boletín Militar

### Nº 195

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1909.

PASES.—ALTA DE UN ALUMNO DEL COLEGIO MILITAR.—FALLECIMIENTO

Pases:

Capital Federal, Septiembre 9 de 1909. —Vista la solicitud que antecede y lo informado por la IV Región Militar,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pase á revistar á la Plana Mayor Activa, por el término de tres meses, á su solicitud, el teniente D. Rufino Gazari, del I/R. 13.

2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.— AGUIRRE.

Capital Federal, Septiembre 9 de 1909.— Vista la solicitud que antecede y lo informado por la Inspección General de Sanidad del Ejército,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Pase á revistar á la Plana Mayor Activa, por el término de seis meses, á su solicitud, el teniente 1º de Sanidad don Joaquín J. Coll.

2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.— AGUIRRE.

Alta de alumno:

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.— Vista la solicitud que antecede,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1º Dése de alta en el Colegio Militar en calidad de alumno pensionista agregado, al joven Rafael E. Videla.

2º Comuníquese, publíquese, etc.. — AGUIRRE.

Fallecimiento:

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1909. —Con esta fecha ha fallecido en Formosa, el teniente de caballería, D. José M. Ballesteros.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

*Angel P. Allaría.*
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

# AVISOS

## AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día . . . . . . . . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado. . . . . . . . . . . . . | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes . . . . . | » 0.50 |
| Semestre . . . . . . . . . . . . . . | » 6.00 |
| Año . . . . . . . . . . . . . . . . | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

### Mitre

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Septiembre próximo, á las 5 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Reconquista 144 á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del primer ejercicio.

2º Elección de cinco Directores en reemplazo de los Sres.: Dres. D. Eleodoro Lobos, D. Matías Pinedo Olivier, Dr. Luis Mitre, Dr. Juan C. López Buchardo, y D. Aaron de Anchorena, por terminación de mandato y de un Director en reemplazo del Sr. D. Juan Patrón Costas por renuncia.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por terminación de mandato.

Nota: Se previene que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1909.—El Directorio.

Nº 156-v-18 septiembre.

### La Acero-Platense

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1909 á las 6 p. m., en la calle Patricios Nº 1961, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909.

Se previene á los señores Accionistas que para tener derecho á concurrir á la reunión, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El Directorio.

16 septiembre. Nº 653-v-2 octubre.

### Mar del Plata Jockey Club

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca á los accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el lunes 20 de Septiembre, á las 5 de la tarde, en el local social, Esmeralda 449 primer piso.

Orden del día

Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio.

Elección del síndico y síndico suplente.

NOTA—Para obtener el boleto de entrada á la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 18 de Septiembre, en la secretaría de la sociedad, Esmeralda 449.

Art. 31. La asamblea se considera constituída con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada. —El administrador general.

Nº 580-v-20 septiembre.

### La Economía Nacional

Sociedad Anónima de Ahorros

Cuarta Convocatoria

En cumplimiento de la resolución del Directorio de fecha 3 del corriente y en virtud de no haber dado resultado las tres citaciones anteriores por no haberse depositado la cantidad de acciones requeridas por los Estatutos; convócase, por cuarta vez, á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 17 del corriente á las 8,30 p. m., la que se verificará en su local social, calle Belgrano 847, á los efectos de tratar de los siguientes puntos:

1º Reforma de los Estatutos.

2º En caso de que dichas reformas fueran rechazadas tratar en la misma Asamblea de la liquidación de la sociedad ó de otra determinación que más convenga á los intereses sociales.

Nota: Art. 44 de los Estatutos. Tres días antes del fijado para la Asamblea los accionistas, deberán depositar en la Sociedad las acciones ó títulos provisorios, contra un recibo que les servirá de entrada, designándose en él los votos que les corresponda.— Buenos Aires, Septiembre 7 de 1909.—E. Bergara.

Nº 614-v-17 septiembre.

## FÁBRICA DE BOLSAS

SOCIEDAD ANÓNIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno, de fecha 23 de Abril de 1909. — Domicilio: Tacuarí 76, Buenos Aires

Capital Autorizado.................................. $ m/l 2.000.000
Capital Subscripto — 1a, 2a y 3a series................ » 1.200.000
Capital Realizado — » » » ................ » 723.360

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Agosto de 1909.

| ACTIVO | oro sellado | m/legal | PASIVO | oro sellado | m/legal |
|---|---|---|---|---|---|
| Acciones 4a y 5a series á emitir | | 800000 — | Capital | | 2000000 — |
| Accionistas | | 476640 — | Salinas Hermanos | 116 48 | 48184 78 |
| Caja | | 21778 76 | Cuentas del Exterior | 15000 70 | |
| Maquinaria é Instalaciones | 911 50 | 43056 45 | Intereses y Descuentos | | 4570 41 |
| Muebles y Útiles | | 11454 — | Cambios | 71602 78 | |
| Propiedades | | 203548 40 | Obligaciones á Pagar | 267344 46 | |
| Gastos de Instalación | | 50823 20 | Mercaderías Consignadas | | 10827 63 |
| Mercaderías | 350560 42 | 89719 98 | Multas — Cuotas Atrasadas | | 35 66 |
| Cuentas Corrientes | | 44674 23 | Directorio — Acciones Depósitadas | | 45000 — |
| Intereses y Descuentos | 2592 50 | | | | |
| Cambios | | 162733 60 | | | |
| Bancos | | 82607 46 | | | |
| Gastos Generales | | 18208 96 | | | |
| Comisiones | | 362 60 | | | |
| Obligaciones á Cobrar | | 40093 98 | | | |
| Costuras y Jornales | | 5995 31 | | | |
| Deudores en consignación | | 10827 63 | | | |
| Títulos en garantía | | 45000 — | | | |
| Seguros | | 1093 92 | | | |
| | 354064 42 | 2108618 48 | | 354064 42 | 2108618 48 |

Sociedad Anónima Salinas Hnos. (Limitada), Fábrica de Bolsas. —Víctor M. Castaños, Presidente.—Nicolás Fulchi, Secretario.—José M. Salinas, Director Gerente.—Rómulo Diego Lanusse, Tesorero.—Vo. Bo., Juan T. Avalos, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

17 septiembre—N 655-v-20 septiembre.

---

### Sociedad Teatral Italo-Argentina

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1909, á las 4,30 pasado meridiano, en el salón alto del Teatro Coliseo, calle Charcas 1143, Buenos Aires.

Orden del día:

1o Reconsideración de las resoluciones tomadas por la última Asamblea del 13 de Mayo de 1909, sobre reforma de los Estatutos.
2o Reforma de los Estatutos.
3o Elección del Administrador General por renuncia indeclinable del cargo por el señor Carlos Seguín y fijación de la remuneración del Administrador General.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad (San Martín 418), por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1909.—El Presidente.

4 septiembre No 592-v-22 septiembre.

---

### Club Mar del Plata

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea extraordinaria por falta de número, se llama á los Sres. Accionistas por esta segunda convocatoria á la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Septiembre á las cuatro y media p. m., en el local de los Sres. Lobato y Cía., San Martín 42, en conformidad al Art. 20 de los Estatutos, previniéndose que la Asamblea se abrirá con cualquier número de Accionistas que estén presentes.

Objeto de la Convocatoria

1o La aceptación de la obligación que por el proyecto de ley para la construcción de la Rambla y Anexos, sometido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires á la consideración de la Honorable Legislatura, contrae la Sociedad Club Mar del Plata.
2o Autorización al Directorio para comprar terrenos para las ampliaciones futuras del Club.

Se ruega la asistencia.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—El Secretario.

10 Septiembre.—No 619-v-22 septiembre.

---

### Sanatorio Temperley

Sociedad Anónima

Cuyo 341

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, á las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad Cuyo 341, con el objeto de considerar una propuesta de compra del activo y pasivo de la Sociedad y resolver sobre su aceptación ó rechazo y correspondiente liquidación de la misma.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los accionistas á fin de tener derecho de votar deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la Asamblea.

Septiembre 14.—No 632-v-30 septiembre.

---

### Droguería de la Estrella Lda.

215 Defensa—Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1909, á las 8 p. m., en el local ad hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1o La lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad é informe del síndico.
2o La presentación del balance, la cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas y dividendo activo.
3o Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores doctor Leopoldo Melo, Pío Soldati, Domingo Tagliabue y Pedro H. Vasalli que han terminado su mandato, de seis directores suplentes, la del síndico y síndico suplente.
4o Remuneración del síndico.
5o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas los Arts. 30 y 34 de los Estatutos, debiéndose depositar las acciones en la tesorería de la Sociedad, 215 Defensa, Buenos Aires, con dos días, á lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente 1o. Alberto Wuthrich, secretario.

7 Septiembre No 604-v-24 septiembre.

**Sociedad Anónima Ferro-Carril Rural y Pto. de Resistencia**

Domicilio Buenos: Aires, Alsina 434

Compañía Nacional autorizada por decreto del Superior Gobierno fecha 14 de Agosto 1907

Capital de la Sociedad $ 800000 con derecho de aumentarlo $ 1000000 — Suscrito y realizado 579000 — Fondo de reserva $ 1603 72 m/n

BALANCE GENERAL DEL SEGUNDO EJERCICIO CERRADO AL 15 DE AGOSTO DE 1909

Pendiente de la aprobación de la Asamblea.

| ACTIVO | $ m/n | PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Acciones á emitir | 221000 — | Capital Social | | 800000 — |
| Terrenos: Terrenos para la fundación de un pueblo | 154000 — | Fondo de Reserva | | 1603 72 |
| Casas y Galpones: Edificios en las varias estaciones | 34136 — | Dividendo primer ejercicio (saldo no cobrado) | | 315 — |
| Talleres: Instalaciones completas del Taller | 9594 50 | Cuentas Corrientes: Cuenta Especial | | 225000 — |
| Via Permanente: via del Ferrocarril entre Barranqueras y Pto. Bovis con sus ramales | 430064 74 | Ganancias y Pérdidas: | | |
| Tren Rodante: Material rodante | 127015 40 | Dividendo $ 8 por acción de $ 100 emitida | $ 46320 — | |
| Usina Eléctrica: Instalación completa para luz eléctrica en la ciudad Resistencia | 86089 51 | 9 % directorio y síndico | » 5492 63 | |
| Guinche eléctrico: Guinche eléctrico | 17321 99 | 3 % Fondo de Reserva | » 1830 88 | |
| Muelle: Material para la construcción del muelle | 4038 80 | Saldo al ejercicio nuevo | » 7385 73 | 61029 24 |
| Depósito de Materiales: Material usado | 344 — | | | |
| Cuentas Corrientes: Varios deudores | 4343 02 | | | |
| | 1087947 96 | | | 1087947 96 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1909.

N. Mihanovich (hijo), presidente. — Ernesto Castelhun, secretario tesorero. — Luis Lavarello, síndico

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

del segundo ejercicio cerrado al 15 de Agosto 1909

| DEBE | $ m/n | HABER | $ m/n |
|---|---|---|---|
| A Gastos Generales | 2851 35 | Por Arrendamiento | 85250 — |
| » Intereses y Descuentos | 18524 39 | » Por Ganancias y Pérdidas 1908 | 7212 40 |
| » Casas y Galpones, amortización | 1796 63 | » Directorio 1908 | 534 57 |
| » Depósito de Materiales, amortización | 18 — | | |
| » Tren Rodante, amortización | 3928 33 | | |
| » Via Permanente, amortización | 4344 C8 | | |
| » Talleres, amortización | 504 95 | | |
| » Saldo | 61029 24 | | |
| | 92996 97 | | 92996 97 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1909.

N. Mihanovich (hijo), presidente. — Ernesto Castelhun, secretario tesorero. — Luis Lavarello, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 651-v-18 septiembre.

**La Primitiva**

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases

Por disposición del Directorio se avisa á los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria se verificará el Lúnes, 27 del corriente, á las dos de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los Balances y Dividendo á repartirse.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. —Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—El Secretario.

9 Septiembre.—Nº 608-v-27 septiembre.

**La Industrial del Oeste**

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos vigentes, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1909, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Victoria 1250.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 31 de Agosto de 1909.

2º Elección de diez directores y del síndico.

3º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Para poder concurrir á la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, y pedir la tarjeta de entrada respectiva, según el artículo 11 de los Estatutos. Horas de oficina de 2 á 4 p. m., Victoria 1250—El Secretario.

14 septiembre Nº 638-v-30 septiembre.

**Orosmayo Gold Dredging Company**

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, para poderse celebrar la Asamblea Ordinaria, á que se había convocado para el día siete de Septiembre, el Directorio ha resuelto se cite nuevamente para el 23 del corriente, á las 4 de la tarde en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio.

2º Aprobación de contratos ad referéndum.

3º Futura marcha de la Sociedad.

4º Renovación de Directores y Síndicos.

Se previene á los señores Accionistas que la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones representadas, debiendo depositarlas dos días antes del día designado, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 383, de 12 á 3.—El Directorio.

14 Septiembre.—Nº 637-v-23 septiembre.

## QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Sociedad Anónima—Cangallo 555

Capital Autorizado $ 1.300.000 oro—Suscrito $ 1.300.000—Realizado $ 1.095.275—Dividido en 26.000 Acciones de $ 5 oro—Autorizada por Decreto de fecha 23 de Junio de 1906

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1909

| | Oro Sellado | | Curso Legal | |
|---|---|---|---|---|
| Capital | | 1300000 — | | |
| Acciones Depositadas por el Direct. | | 35000 — | | |
| Accionistas | 204725 — | | | |
| Banco Francés R. P. Cta. Cte. | 736 12 | | 1551 31 | |
| Ganancias y Pérdidas | 35828 89 | | | |
| Intereses y Descuentos | | 46 87 | | 58 28 |
| Gastos Generales | | | 2288 26 | |
| Conversión de Moneda | 11096 51 | | | 25082 92 |
| Gastos de Instalación | 1780 11 | | | |
| Muebles y Utiles de Escritorios | 843 14 | | | |
| Caja | | | 4 63 | |
| Campos | 950296 09 | | | |
| Establecimiento Puerto Colón | 89529 62 | | 701 80 | |
| Obraje Puerto Colón | | | 400 — | |
| Jorge Casaccia é hijo | 1924 97 | | | |
| Acciones en Depósito | 35000 — | | | |
| Rajas | | 41 58 | | |
| Obligaciones á Cobrar | | | 1740 14 | |
| Contrato de Mensura | 3388 — | | 1100 — | |
| Santiago Lambruschini | | | 17355 — | |
| | 1335088 45 | 1335088 45 | 25141 20 | 25141 20 |

Buenos Aires, Marzo 31 de 1909.

Juan Benvenuto, Presidente.—Nicolás Martelli, Secretario. — F. Badino, Tesorero. — Vº. Bº. J. Mauthe, Síndico.—Vicente Peluffo, Alfredo Hirsch, Miguel Camuyrano.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N. 647-v-18 septiembre.

## Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 4 de Octubre próximo, á las 4 p. m.

Orden del día

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco Directores, de un Síndico titular y de tres Síndicos suplentes.

Los Accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros Accionistas presentarán los correspondientes poderes á la Gerencia.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—J. S. Oderigo, Secretario.

Septiembre 16.—Nº 646-v-2 octubre.

## Compañía Azucarera El Paraíso

Convocatoria á Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes á horas 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cuyo 829, con el objeto de dar cuenta del resultado de la cosecha y adoptar las medidas conducentes para la marcha de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación en la Caja de la Sociedad ó en cualquier Banco de la República y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—Lucio García, secretario.

Septiembre 16. Nº-649-v-30 septiembre.

## Sociedad Cooperativa Telefónica

Rescate de acciones preferidas y bonos de capital

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 del corriente, destinó la suma de pesos 23.026,45 moneda nacional más pesos 8,29 moneda nacional saldo anterior, lo que forma un total de pesos 23.034,74 moneda nacional, para amortizar acciones preferidas primero, y bonos de capital después, en la forma y condiciones que resuelva la comisión directiva, la que ha dispuesto se efectúe por licitación bajo pliego cerrado y con arreglo al reglamento que facilitará la administración á los interesados que lo soliciten.

Las propuestas deberán ser hechas en los formularios especiales que entregará la sociedad. El depósito de acciones y bonos podrá hacerse hasta el día 17 del corriente, en la administración, calle Cangallo nº 1294 hasta las cinco de la tarde, y las propuestas hasta el mediodía (12 m.) del día 18 del corriente, abriéndose las propuestas por la comisión nombrada al efecto, á las cuatro de la tarde del mismo día (18 del corriente).

Se ruega á los interesados concurran á la administración, todos los días hábiles, de 10 a. m. á 5 p. m., hasta el 17 del corriente, para proveerse de los formularios, sobres y reglamentos pertinentes.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—La Comisión Directiva.

14 septiembre. Nº 633-v-18 septiembre.

## Banco de Crédito Argentino

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecito por los estatutos se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre á las 3 de la tarde, en el local calle Cuyo 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del balance, memoria é informe del síndico correspondiente al último año financiero.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Pedro N. Carrera y Juan Bayona que renunciaron y de Antonio G. Faget que fué destituido; de cinco suplentes, de dos síndicos titulares y dos suplentes.

3º Estado actual del Banco y medidas adoptadas por el directorio de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de Noviembre.

Se previene á los señores accionistas que para tener derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó recibos provisorios con la anticipación prescripta por los Estatutos.—El Directorio.

4 septiembre Nº 591-v-18 septiembre.

## Hospital Británico

Por la presente se anuncia que el viernes 17 de Septiembre tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria de fidei-comisarios y subscriptores en el Salón San Juan, Calle 25 de Mayo 286, á las 4 p. m.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General.

2º Aprobación de la memoria y cuentas del año, finalizado el 31 de Diciembre de 1908.

Por orden de la Comisión Directiva,—Eduardo G. Duggan.

10 Septiembre Nº 618-v-17 septiembre.

## Sociedad Anónima La Mayólica

Se cita á todos los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Septiembre, á las 5 de la tarde, en la calle Cangallo nº 490, con el objeto de resolver sobre la liquidación ó marcha futura de la Sociedad y aprobación del acta respectiva.—El Directorio.

Nota: Hasta el día antes del fijado en la convocatoria, los accionistas depositarán en la Administración sus acciones contra recibo, en cuyo recibo constará al mismo tiempo el número de votos que corresponda al accionista, Art. 31 de los Estatutos.—Adolfo Montín, Director Gerente.

Septiembre 6.—Nº 601-v-23 septiembre.

**La Alianza**

Sociedad Anónima y Cooperativa

De acuerdo con el Art. 62 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1908-1909, que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las 2 p. m., en el Salón Nacional, calle Corrientes 848, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, consideración, aprobación ú observación de los informes presentados por el Directorio y el Síndico, así como también el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto propuesto de las utilidades habidas en el ejercicio.

2o Elección de los siguientes Directores: Síndicos y Arbitros en reemplazo de los salientes:

3 vocales por tres años, que tengan el carácter de accionistas y socios de número.

1 vocal suplente por un año, que tenga el mismo carácter de socio de número y accionista.

10 árbitros para formar la lista que determina el Art. 67, inciso c de los Estatutos,

1 síndico titular y 1 suplente.

3o Lectura y aprobación del acta correspondiente á la presente asamblea ó en su defecto designar la asamblea una comisión compuesta de dos accionistas presentes, para que estos en unión del presidente, secretario y el señor inspector de justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Nota: Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir al local en que ha de tener lugar la asamblea, deben depositar sus títulos de acciones en la gerencia de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión, recabando una constancia de la entrega que servirá de entrada, como lo estipula al Art. 65 de los Estatutos.—El Directorio.

14 septiembre No 631-v-25 septiembre.

---

**Droguería de la Estrella Lda.**

215 Defensa — Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1909 á las 9,30 p. m., en el local ad-hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día

1o Aprobación ó rechazo de la modificación del Art. 26 de los Estatutos sustituyendo la fecha del 30 Junio, establecido como fin de año financiero, por la del 31 Marzo de cada año.

2o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—Dr. Leopoldo Melo, **vicepresidente 1o.—Alberto Wüthrich, secretario.**

**7 septiembre. No 605-v-24 septiembre.**

---

**Sociedad Cooperativa Telefónica**

Se avisa á los señores accionistas de esta Sociedad, que desde el día 15 del corriente podrán retirar el dividendo que les corresponda por el ejercicio al 30 de Junio de 1909, sobre las acciones ordinarias, en la forma acordada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de Septiembre corriente. A este efecto, deberán depositar sus acciones en la Administración calle Cangallo 1294, todos los días hábiles de 10 a.m. á 5 p.m., á fin de liquidar lo que corresponda. Los dividendos sólo se liquidarán sobre los nuevos títulos, debiendo los poseedores de acciones primitivas canjearlos por nuevos antes de liquidarse el dividendo.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.—La Comisión Directiva. No 643-v-20 sepbre.

**Grandes Molinos Porteños**

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria — 3a Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre del corriente año, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo no 81, á las 5 p. m., á fin de resolver sobre las modificaciones de los Estatutos, que propondrá el Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea, presentarán sus acciones en la secretaría, al menos tres días antes de la reunión, á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.—Enrique S. Gianelli, gerente. No 644-v-26 octubre.

---

**Compañía Pastoril y Comercial Harteneck, Limitada**

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 30 de Septiembre próximo, á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Victoria No 618 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación del Balance, Memoria y distribución de las utilidades.

2o Elección de un Director suplente, en reemplazo del Sr. Horn, que renunció.

3o Elección del Síndico y Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—El Secretario.

13 Septiembre.—No 628-v-30 septiembre.

---

**Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro**

Se convoca á los Accionistas á la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Martes 28 del corriente mes, á las 5 p m., en sus oficinas, Avenida Mayo 623, á efecto de:

1o Presentar la Memoria y considerar el Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o Dar cuenta del monto de la suscripción á las 30.000 acciones preferidas, á efecto de tomar las resoluciones que convenga sobre la marcha futura de la Compañía.

3o Informar á los señores Accionistas de las propuestas de arrendamiento de las pertenencias, dragas, maquinarias, poblaciones, enseres, etc., que han sido hechas al Directorio.

4o Nombrar el Directorio que debe reemplazar el actual que cesa en sus funciones, los suplentes y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado bancario de ellas, en la Tesorería de la Compañía hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—M. F. Erausquin, secretario.

Septiembre 13.—No 626-v-28 septiembre

---

**Compañía Mercantil y Ganadera del Sud**

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Rivadavia 746. el día 30 del corriente á las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2o Aprobación del reparto de utilidades.

3o Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Para poder tomar parte en la Asamblea, el accionista deberá depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones á lo menos con tres días de anticipación á la fecha fijada para esta Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1909.—Ernesto Aguirre, presidente.—Eduardo Labarthe, secretario.

13 septiembre. No 627-v-30 septiembre.

---

**Compañía Nacional de Impresos**

Sociedad anónima

No habiendo sido depositada suficiente cantidad de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, el día 25 de Agosto de 1909; por resolución del Directorio se invita á los señores Accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 20 de Septiembre 1909, á las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 1476, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Resolver sobre la marcha ulterior de la sociedad y encuadrarla dentro de los incisos del Art. 13 de los Estatutos.

Nota: Se previene á los señores Accionistas. que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para obtener el boleto de entrada y voto, conforme á lo prescripto por los estatutos.—Buenos Aires, 1o de Septiembre de 1909.—Luis J. Goenaga, presidente.

4 Septiembre No 593-v-20 septiembre.

---

**Estancias La Colmena**

Compañía Limitada

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1909, á las 2 p. m., en la calle Corrientes no 685.

1o Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o Distribución de las utilidades.

3o Nombramiento de tres directores, síndico y síndico suplente.

4o Tratar sobre cambio de domicilio de la Sociedad á San Julián, Santa Cruz, previa autorización del Superior Gobierno.—Buenos Aires, Septiembre 10 de 1909.—El Directorio.

11 Septiembre.—No 625-v-5 octubre.

---

**Sociedad Cooperativa La Unión Argentina (Lda.)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado, 18 de Septiembre en curso, á las 10.30 a. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día

1o Lectura del acta de la última Asamblea.

2o Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1909, para su deliberación y aprobación.

3o Subasta de acciones, de acuerdo con los Estatutos.

4o Elección de Síndico.

5o Resolver lo pertinente á lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6o del Art. 26.—Buenos Aires, Septiembre 1o de 1909.—Carlos Gandolfo, Gerente.

Septiembre 14.—No 634-v-18 septiembre.

**La Península**

Sociedad Anónima

Compañía Ganadera y Pobladora

Por la presente se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General anual, que tendrá lugar el viernes 17 de Septiembre á las 3 p. m., en la oficina de la compañía, Perú 321, Buenos Aires.

Orden del día

1º Consideración del informe del Directorio y del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo.

2º Resolver sobre la remuneración del Síndico, por el ejercicio desde Abril 1907 hasta 31 Julio 1908.

3º Elección de un Síndico.

4º Tomar en consideración la conveniencia de un aumento en el número de Directores, en conformidad con el Art. 17 de los Estatutos.

5º Elección del nuevo Directorio en reemplazo de los señores G. du Vallon y E. Garrett, quienes terminan su período en Octubre del presente año.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, por lo menos 5 días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 1º de 1909. —El Directorio.

Septiembre 3-Nº 586-v-17 septiembre.

---

**La Aseguradora y Constructora del Plata**

Rivadavia 679, 2º piso

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1909 á las 4 p. m. en la calle Florida Nº 55, altos, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Nombramiento de Síndicos.

2º Resolver sobre lo previsto en el artículo 41 de los Estatutos de la sociedad.

(Art. 18) Todo accionista para tener derecho á votar en las Asambleas, deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, esto podrá cumplirlo hasta tres días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.—Luis I. Goenaga, presidente.

11 septiembre. Nº 621-v-25 septiembre.

---

**Teatro Buenos Aires**

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 35 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del corriente á las 10 a. m., en el edificio Social, calle Cangallo entre las de Carlos Pellegrini y Cerrito, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Remuneración por servicios prestados á la Sociedad.

2º Asuntos de orden interno.

Se recuerda á los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 36 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del citado para ella, en la Caja Social, calle Moreno Nº 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú Oficina Pública. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.—El Directorio.

11 Septiembre.—Nº 623-v-30 septiembre.

---

**Banco Basko-Asturiano del Plata**

Buenos Aires, Rivadavia 719 al 723

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de n/s Estatutos y en el 349 del Código de Comercio, se convoca á los accionistas de este Banco, para celebrar asamblea general extraordinaria el día 24 del actual á las tres de la tarde en el local social, con la siguiente

Orden del día

1º Autorizar la apertura de la subscripción de las series: sexta, séptima, octava, novena y décima de las acciones, dando preferencia en ella á los accionistas de las cinco primaras series.

2º Sancionar la facultad del Consejo, de poder fusionar al Banco otra Sociedad mercantil de análogos fines, en virtud de requerir una ampliación de títulos.

3º Señalar la fecha del Balance Anual.

4º Nombrar Consejeros, Síndico, y Síndico Suplente.

5º Aprobar el acta de esta Asamblea.

Para concurrir á la Asamblea, es requisito indispensable depositar los recibos provisorios de las acciones y obtener la papeleta de entrada correspondiente, tres días antes del señalado para aquel acto.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1909.—El Administrador General, A. R. Cartavio.

Septiembre 6.—Nº 599-v-23 septiembre.

---

**Plantadora Isleña**

Sociedad anónima

Buenos Aires—Cangallo Nº 685

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la novena asamblea general ordinaria, para el 28 de Septiembre, á las 4 p. m., calle Cangallo 685,

Orden del día

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de dos Directores, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se ruega á los señores Accionistas se sirvan recoger á partir del 18 del corriente, en la secretaría Calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico de 1908-1909.—Buenos Aires, Septiembre de 1909.—La Comisión Directiva.

17 Septiembre Nº 657-v-28 septiembre.

---

**Asociación del Hogar**

Por resolución de la C. D., se convoca á los señores socios á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 6 del entrante Octubre, á las 8 p.m., en el local de La Argentina, Rogríguez Peña 361, para tratar de la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior.

2º Tratar sobre la conveniencia de convertir la «Asociación del Hogar» en Banco de crédito personal, edificación y ahorros.

3º En caso afirmativo sancionar nuevos Estatutos y con arreglo á éstos, proceder á nombrar nuevo Directorio.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—El secretario.

17 septiembre Nº 654-v-6 octubre.

**Compañía Angloargentina de Electricidad**

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 459 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1909.

3º Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Confirmar el nombramiento del Director señor Miguel Gambín.

5º Elección de seis Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Francisco Bustamante, Hugo Wilson, F. K. Cassels, Miguel Gambín, W. G. Cassini y H. B. Buxton, que terminan su mandato.

6º Elección de un síndico en reemplazo del señor F. A. Vercelli, que termina su mandato.

7º Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada á la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la oficina de la Compañía, calle Reconquista 325, hasta cinco días antes de la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909. —El Gerente.

17 Septiembre Nº 656-v-4 octubre.

---

## Ministerio del Interior

---

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

*Oficina Interventora de Compras*

LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de cuatrocientas carteras para cartero. Por pliego de condiciones, modelo de cartera y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el jueves 7 de Octubre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 8 de 1909.—El Jefe. v-7 octubre.

---

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de cinco mil uniformes de paño con sus gorras correspondientes. El pliego de condiciones, muestras y demás datos, pueden consultarse en la Oficina Interventora de compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 30 de Septiembre corriente, á la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Septiembre 1º de 1909.—El Jefe.

v- 30 septiembre.

---

**Llámase á licitación pública, durante sesenta días, para la provisión de doscientos pilares postales, destinados á la recepción de correspondencia. El pliego de condiciones y demás datos, pueden obtenerse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el 27 de Septiembre próximo á la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Julio 30 de 1909.— El Jefe. v-27 septiembre.**

---

**Intendencia Municipal de la Capital**

LICITACIONES

Licitación para efectuar el ensanche de las oficinas en la Subintendencia de la Sección Belgrano. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1909.—El secretario. v-20 septiembre.

---

Licitación para la construcción de 116 casas para obreros en cuatro grupos independientes, en el terreno situado contiguo al Parque de los Patricios y limitado por las calles: Arena, Aconcagua, San Francisco y Cachí.

1er. Grupo: Comprende la construcción de 32 casas y se abrirán las propuestas el día 15 del corriente á las 3 p. m.

2º Grupo: Comprende la construcción de 26 casas y se abrirán las propuestas el día 16 del corriente á las 3 p. m.

3er. Grupo: Comprende la construcción de 26 casas y se abrirán las propuestas el día 17 del corriente á las 3 p. m.

4º Grupo: Comprende la construcción de 32 casas y se abrirán las propuestas el día 18 del corriente á las 3 p. m.

Llámase á licitación pública de acuerdo con los planos, planillas y pliegos de condiciones que pueden ser consultados todos los días hábiles de 11 á 5 p. m., en la Subsecretaría de Obras Públicas.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1908.—El Secretario.

v-18 septiembre.

---

Licitación para la renovación de la cubierta de asfalto de las calles: Venezuela de Bolivar á Entre Ríos, Córdoba de Carlos Pellegrini á Callao, y Maipú de Corrientes á Santa Fe.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 17 del corriente á las 2,30 p. m.—Buenos Aires,. Septiembre 6 de 1909..—El Secretario. v-17 septiembre.

---

Llámase á licitación para el día 11 de Octubre á las 3 p. m., para la provisión de muebles y obras de refacción en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la secretaría de la Universidad. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados.—La Plata, Septiembre 6 de 1909. —El Secretario. v-11 octubre.

---

Llámase á licitación para el día 27 de Septiembre próximo, á las dos y media de la tarde, para las obras de albañilería y desagües exteriores, en el edificio del Museo de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la secretaría de la Universidad.—La Plata, Agosto 23 de 1909.—El secretario general. v-27 septiembre.

Llámase á licitación para el día 27 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para las obras de pintura en el edificio del Museo de la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en la Secretaría de la Universidad.—La Plata, Agosto 23 de 1909. —El secretario general.

v-27 septiembre.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Colonia Nacional de Alienados

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alineados, para el año 1910. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 6 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1909.—El Director.

v-6 octubre.

---

Llámase á licitación para la provisión de carne, leche, manteca, comestibles combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1910. Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 3 de 1909. —El Director. v-4 octubre.

---

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con las siguientes bases:

1º La edición será quincenal, de cinco mil ejemplares de diez pliegos, como máximum de diez y seis páginas, y se entregará el primero y quince de cada mes.

2º Las licitaciones se presentarán en sobres lacrados, con un sello de cinco pesos moneda nacional la primera hoja y en sellos de uno las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total de lo presupuestado.

3º Las propuestas se abrirán el diez de Octubre próximo en el despacho del Subsecretario de Relaciones Exteriores en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados.

4º La duración del contrato será de un año.

Para los demás datos, como clase de papel, tipo, encuadernación, etc., los interesados deben informarse en la dirección de las publicaciones del Ministerio.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909.—Mario R. de los Llanos. v-10 octubre.

## Ministerio de Hacienda

### Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro

Crédito Argentino Interno 1907

Se hace saber á los tenedores de títulos del empréstito autorizado por la ley nº 4600, que el día 4 de Octubre próximo, se procederá simultáneamente en esta oficina y en Londres, á la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 15 de Diciembre, cuyo fondo amortizante es de pesos 188.500 oro sellado.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cía., hasta las dos y media p. m., del día señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y por persona de responsabilidad notoria.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el día del vencimiento, en esta oficina y en las casas bancarias indicadas al efecto en los mismos títulos.— Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El Secretario. v-4 octubre.

### Contaduría General de la Nación

EDICTOS:

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los señores que á continuación se determinan, para que dentro del término de quince días, ingresen en Tesorería General las sumas que adeudan por el concepto que se expresa, bajo apercibimiento en caso contrario de procederse de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la Ley de Contabilidad:

M. Termineli—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 16; M. Terminido—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 16; Tortosa—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 4; N. R. Secrey—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 8; Quintana—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 14; Willet, Forlier y Cía.—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 8; Cotinseo—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 4,50; Aziqueto—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 18; Gurgulle—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 4; Sabonilde y Cía—Por estadías y cambios de giro de vagones, pesos 42,50; Pallerini y Cía.—Por estadías de vagones, pesos 24; Malaterra—Por estadías y cambios de vagones, pesos 8; Williamsen y Cía.—Por cambio de giro de vagones, pesos 16; Luis Labourdette—Por estadías de vagones, pesos 29; E. Raggio—Por estadías de vagones, pesos 13,50; Balestrini—Por estadías y cambios de giro de vagones, 31,25; M. Rivarola—Por extravío de útiles de servicio, pesos 4,10; Fermín Villar—Por extravío de útiles de servicio, pesos 5.—Secretaría, Agosto 26 de 1909.—Los Secretarios. v-17 septiembre.

---

De conformidad con lo resuelto por la Contaduría General de la Nación, se cita y emlaza al señor Andprés Spinetto, para que dentro del término de nueve días ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de noventa y seis pesos con setenta y cuatro centavos oro sellado ($ oro 96,74), importe del cargo que se le ha formulado en concepto de multa de 2 % en que incurrió al presentar á la Aduana de la Capital el permiso de despacho Nº. 74.961 (Art. 952 de las Ordenanzas) y que no hizo efectivo su pago; bajo apercibimiento de lo que prescribe el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Septiembre 10 de 1909.—Los secretarios. v-21 septiembre.

### Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días para la provisión de los libros é impresos que ha de necesitar la Aduana de la Capital para el año de 1910. El expediente respectivo, con todos los datos, se encuentra en la oficina del subscripto á disposición de los interesados. El acto de la licitación se realizará el día 29 de Septiembre á las 4 p. m. con intervención del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1909. —Guillermo Anzó Quintana, secretario general. v-29 septiembre.

---

EDICTOS:

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á las siguientes personas: A. Borgiato, Francisco Luvini, Francisco Barreta., D. J. O. Mahony, Francisco Luvini, H. A. Holland, Francisco Luvini, Herbart Brandeis, Herbart Brandeis, Torrecilla y Novoa, Lucien Hesse, Zaverio Fumagalli, A. Bollinger Reynald y Compañía, y N. D. Cob; para que comparezcan ante la oficina del que subscribe dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en los expedientes sumarios Nos. 364, 365, 378, 380, 386 y 387 del año 1908 y 6, 143, 167, 171, 208, 209, 240, 302 y 341 letra P del corriente año respectivamente; iniciados por introducción de mercaderías como correspondencia certificada, bajo apercibimiento de proceder á la apertura de los paquetes en cuestión, de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda (expediente 33-F-de 1907) y dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital Septiembre 14 de 1909.—A. M. Capurro.

v-22 septiembre.

---

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á un baúl marca A M, venido como equipaje en el vapor Amazone, entrado al puerto el 21 de Agosto ppdo., sin manifestar en forma alguna, y que contiene: «artículos de confección», para que comparezcan ante la oficina del que subscribe, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de to-

mar la intervención que les corresponda en el expediente nº 226, letra D, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.— Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Septiembre 15 de 1909.—A. M. Capurro.

v-22 septiembre.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un baúl venido en el vapor «Regina Elena», sin marca ni número, y que contiene: (50) cincuenta kilos pelo humano, (0,850) ochocientos cincuenta gramos corbatas de seda mezcla, (1) un kilo confecciones de lana y (3.500) tres mil quinientos gramos colchas de seda mezcla con encajes; que en el expediente sumario Nº 175, Letra D, se ha dictado resolución por el señor Administrador, declarando caído en comiso el referido baúl y su contenido.

Lo que se comunica de acuerdo con los artículos 1064 y 1065 de las referidas ordenanzas.—Oficina de Sumarios.—Aduana M. Capurro.
de la Capital, Septiembre 15 de 1909.—A.

v-22 septiembre.

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Margarita Henderson de Goyena, por sí y las señoritas María Amira y Emma Rosa Goyena en representación propia, en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente del ex jubilado don Juan Goyena.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elisa García Latorre de Gazcón, por sí, y en representación de sus hijos menores, Zulema, Ricardo Cleofás y Carlos Lucas Gazcón en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Mariano Gazcón y Araoz.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1909.—El Secretario.

v-24 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María González de Agüero, por sí y en representación de sus hijos menores Juan Asunción y Eusebia Agüero, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, don Antonio Agüero.—Buenos Aires, Septiembre 13 de 1909.—El secretario. v-22 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, el señor José B. Mora, en representación de los menores Estanislao, José Clodomiro, Manuela Adelaida y Belermina Corvalán en su carácter de hijos legítimos éstos últimos del ex empleado de la Anministración Nacional, don Segundo Corvalán.—Buenos Aires, Septiembre 10 de 1909.—El secretario. v-21-septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señora Clara L. de Houssay, por sí y sus hijos: Raúl, Emelina y Cecilia Houssay, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Profesor doctor don Alberto Houssay. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1909.— El Secretario. v-17 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Delmira Sánchez de Cañas, por sí y en representación de sus hijos menores Delmira del Tránsito, Rufino Justo y Felisa del Carmen Cañas, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. Roque Cañas.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1909. — El secretario.

v-20 septiembre.

**Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata**

EDICTOS:

Llámase á licitación pública para la provisión de materiales diversos para la construcción de las obras necesarias para habilitar la sección comercial de la «Zona Franca» del Puerto de La Plata.

Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 11,30 a. m., á 4,30 p. m., en la Secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata.

Las propuestas se recibirán el día 17 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., ante el Escribano Mayor de Gobierno é interesados que concurran.—El Secretario.

v-17 septiembre.

## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTO:

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor Alfredo Mendoza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Martínez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Formosa, Agosto 23 de 1909.—Alejandro Cúneo, secretario.

Sin cargo-v-9 octubre.

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de las Palmas, de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 2 de Junio corriente.

Los interesados podrán consultar gratuitamente, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos, y adquirir, en la misma repartición, un ejemplar en propiedad, mediante el pago de pesos 200 moneda nacional curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares, deberán inscribirse en dicha oficina, á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor. v-1º diciem.

**Ferrocarril Andino**

Administración

Venta de materiales fuera de uso

Hasta el día 30 de Septiembre próximo se recibirán propuestas para la enajenación del material viejo, fuera de uso, procedente de las renovaciones de vías, etc., cuyo detalle es como sigue:

250 toneladas de rieles doble hongo de 6.40 metros de largo.

15 toneladas de rieles doble hongo de 5.20 metros de largo.

17 toneladas de rieles doble hongo de 4 á 6 metros de largo.

37 toneladas de rieles plancha de 8 metros de largo.

11 toneladas de rieles plancha de 4 á 6 metros de largo.

15 toneladas de rieles plancha de 6 á 7 metros de largo.

15 toneladas de rieles (pedazos de varios tipos de 1 á 3 metros).

680 toneladas de hierro viejo (silletas de fundición rotas).

100 toneladas de hierro viejo dulce (recortes de frágua, etc.).

1000 durmientes viejos de quebracho colorado de 2.75 metros de largo.

El tonelaje y número del material, es aproximado.

Los interesados pueden solicitar el «pliego de condiciones», que regirá para esta enajenación, así como cualquier otro dato, hasta el día 25 de Septiembre próximo, dirigiéndose á esta Administración, en Río Cuarto, Provincia de Córdoba.—Río Cuarto, Agosto 25 de 1909.—J. R. Villalonga, Administrador General.

v-30 septiembre.

**Dirección General de Obras de Salubridad**

LICITACIONES

Provisión de aceites lubrificantes

Se llama á licitación para el suministro de (36.000) treinta y seis mil kilogramos de aceite de chancho compuesto «Abbey Mills», de marca Hunns y Cía.; (12.000) doce mil kilogramos de aceite cilindrina obscuro de 1ª calidad, de marca Hunns y Cía.; (3.000) tres mil kilogramos de aceite especial para máquinas de tipo cerrado de marca Bellis y Morcom.

En el establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 979, se proporcionará á los interesados muestras del material y copia del pliego de condiciones, á que se sujetará la entrega. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, calle Charcas 1840-1860, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-23 octubre.

Provisión de estopa blanca

Se llama á licitación para el suministro de (8.000) ocho mil kilogramos de estopa blanca de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas Nros. 1840 - 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

———

Se llama á licitación para construir las siguientes obras en la ciudad de Santiago del Estero: 1º Ampliación de las de provisión de agua; 2º Red de cloacas y obras de depuración de los líquidos cloacales, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60), antes de las 2 p.m., del día 5 de Noviembre próximo ó en el Juzgado de Sección en Santiago del Estero, hasta el día 30 de Octubre del corriente año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de Noviembre próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1909.—José L. Goñi, secretario. v-4 noviembre.

———

### Dirección General de Contabilidad

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública en la Dirección General de Contabilidad, hasta el día 25 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la provisión de 634 toneladas de Cemento Portland.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1909. v-25 septiembre.

**Llámase á licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el Río Salado (Santa Fe). Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 28 de 1909.**

**v-25 octubre.**

———

### Dirección General de Ferrocarriles

LICITACIÓN

El día 15 de Octubre de 1909 á las 2 p. m., se licitarán aceites lubrificantes para el Ferrocarril Central Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que, desde la fecha, se halla á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1909.—El secretario.

v-14 octubre.

———

Licitación de Cemento Portland

El día 27 de Septiembre del corriente año, á las 2 p. m., se recibirán propuestas en la Dirección General de Ferrocarriles por 14.700 toneladas de Cemento Portland de marcas aprobadas por la Dirección General de Obras de Salubridad, de acuerdo con las especificaciones y bases de licitación que pueden solicitarse en dicha Dirección General de Ferrocarriles.—El Secretario.

v-25 septiembre.

———

### Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la construcción de Hospitales Regionales para palúdicos en General Güemes, Rosario de la Frontera y San Pedro.

Datos, en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Lima Nº 287.

v-8 octubre.

---

## Ministerio de Agricultura

———

### Dirección de Inmigración

Segunda licitación para la enagenación de un galpón y anexos existentes en las Oficinas de Inmigración de la Dársena Norte del puerto de la Capital.

Por autorización del Gobierno, llámase á una segunda licitación, por haberse anulado la primera, por el término de quince días, para la enagenación de un galpón y anexos situados en las Oficinas de Inmigración se la Dársena Norte, cuyas construcciones se componen de un gran galpón de 1811,48 metros cuadrados; de madera machimbrada por dentro y forrado en chapas de cinc de canaleta, lo mismo que los techos, claraboyas, pisos de madera, divisiones interiores, puertas, ventanas, caños de desagüe, puertas interiores de una y dos hojas, zócalos de madera, pendientes para luz eléctrica, estantería de pino, piletas de material, cañerías de aguas corrientes. Los anexos consisten en unas construcciones de madera forrada también de cinc de canaleta de metros 16,60 por 18 y contienen cocinas de hierro, palanganas de loza para aguas corrientes, canillas, un ginche de mano, rosetas para lluvia, un depósito de hierro con puerta, un tanque de hierro con cañerías y soportes de madera, pisos de madera. Además existe un pabellón de water closet de material de metros 11,10 por 9,20 que contiene doce chapas de mármol, 12 sifones, 5 piletas de material, 5 rosetas para lluvia, chapas de cinc y cañerías para aguas corrientes.

La venta se hará en un solo lote por licitación pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el despacho de la Dirección de Inmigración (Dársena Norte), el día 22 del corriente á las 2 p. m.

Los interesados pueden solicitar copia del pliego de condiciones y revisar las construcciones en venta, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1909.—El Oficial Mayor.

v-22 septiembre.

———

### OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

———

MARCAS SOLICITADAS

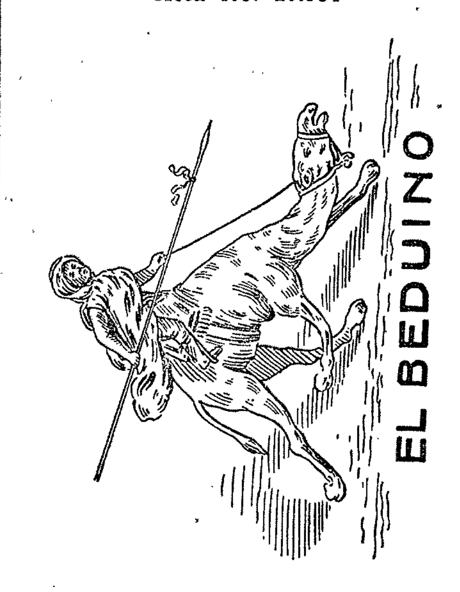
Acta No. 27.393

"Moselle"

Septiembre 13 de 1909—O. Gori y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-20 septiembre.

Acta No. 27.364




Septiembre 10 de 1909.—Apud Galip y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-17 septiembre.

---

Acta No. 27.365

THE MOSSER

Septiembre 10 de 1909.—Marius Chomette.—Artículos de la clase 16 especialmente un objeto de madera metal ú otra materia dura destinado hacer espumar el champagne en las copas, clase 22.

v-17 septiembre.

---

Acta No. 27.366



Septiembre 10 de 1909.—Juan F. Daubian.—Insecticidas y tintas en general, clases 11 y 72.

v-17 septiembre.

---

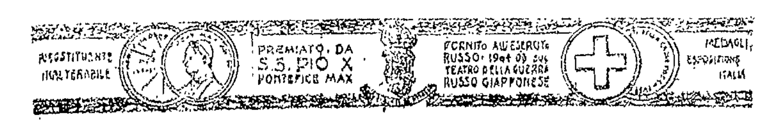
Acta No. 27.373

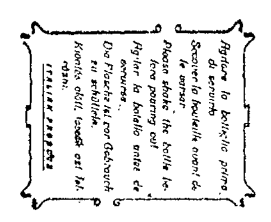
Cromatina"

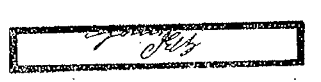
Septiembre 10 de 1909.—Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 11, 13, 58 y 79.

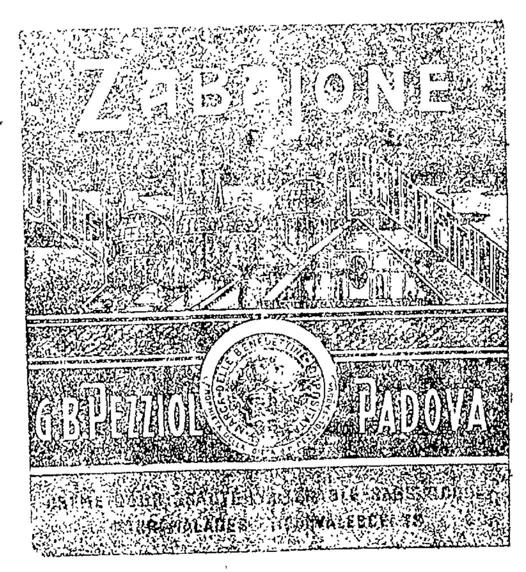
v-17 septiembre.

Acta No. 27.425



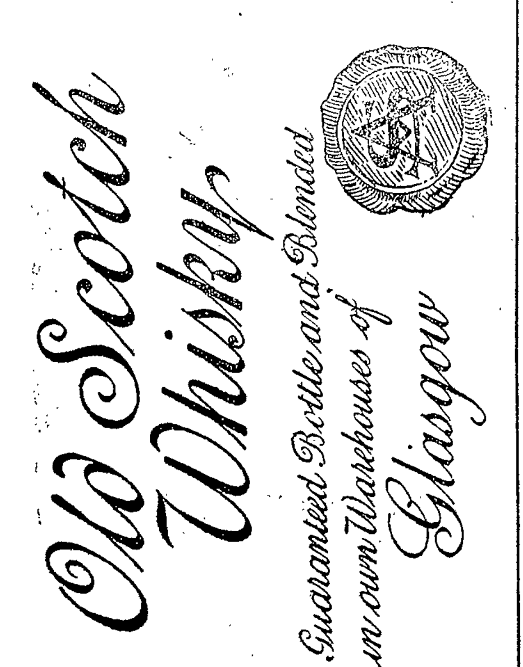








Septiembre 15 de 1909.—G. B. Pezziol, —Artículos de la clase 68.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.421




Septiembre 15 de 1909.—Andrés Scartabellati.—Artículos de la clase 68.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.406




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.422

“Faineuf y Fenof”

Septiembre 15 de 1909.—Juan Cassoulet.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.407




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.413




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

Acta No. 27.424

“AEROFUERZA”

Septiembre 15 de 1909.—Clemente Bugna.—Artículos de las clases 16 á 19, 20, 22, 32 y 35.
v-22 septiembre.

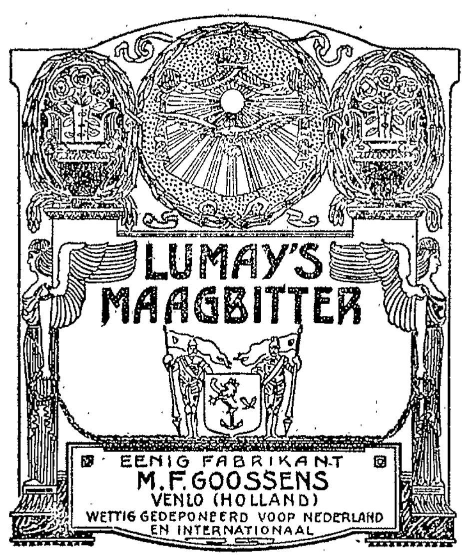
Acta No. 27.414




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

---

Acta No. 27.399




Septiembre 14 de 1909.—M. F. Goossens. —Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-21 septiembre.

---

Acta No. 27.404




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

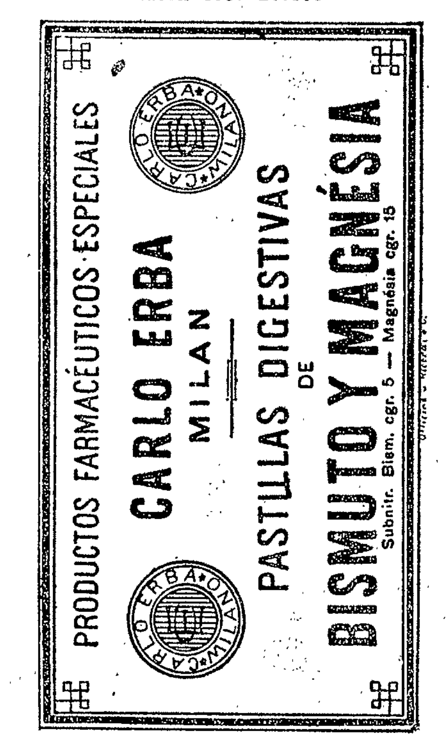
---

Acta No. 27.396

## "Sibarita"

Septiembre 14 de 1909.—Andrés Scartabellati.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

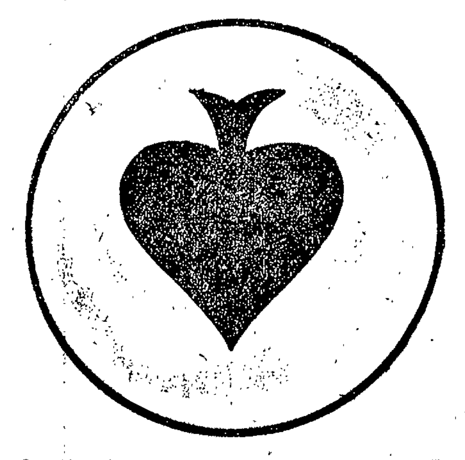
Acta No. 27.403




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

---

Acta No. 27.400



Septiembre 14 de 1909.—Gustavo Diedrichs y Cía.—Artículos de las clases 14, 16, 40, 42, 44 á 52, 54 á 58 y 60.
v-21 septiembre.

---

Acta No. 27.412




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

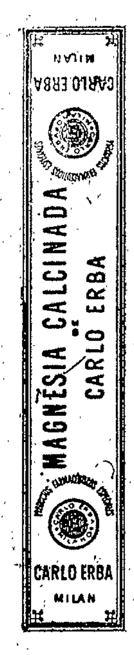
Acta No. 27.405




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

---

Acta No. 27.410




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

---

Acta No. 27.411




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.379

Paquin
PARIS
3,Rue de la Paix
LONDON
39,Dover Street

Septiembre 11 de 1909.—Paquin Limited. —Artículos de las clases 5, 10 y 44 á 52.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.380




Septiembre 11 de 1909.—J. Lesquendieu. —Artículos de las clases 9, 11, 15, 58 y 79.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.377




Septiembre 11 de 1909.—Laterza Hnos.— Betún, clase 32.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.381



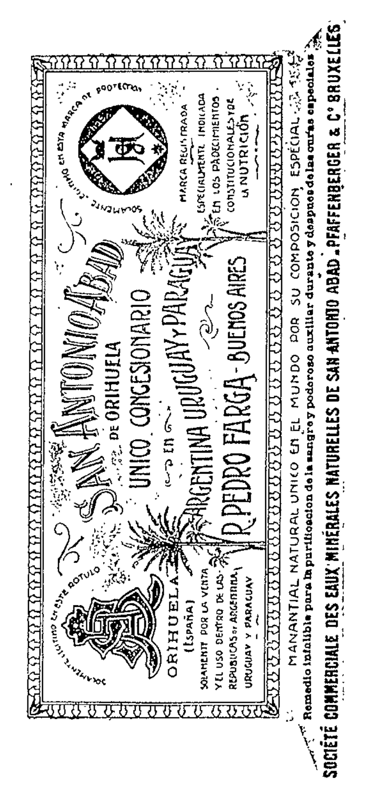

Septiembre 11 de 1909.—Julián Vivanco. —Artículos de las clases 14. 58 y 79.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.383

## "El Mirador"

Septiembre 11 de 1909.—Alfredo P. Castagnino.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.384




Septiembre 11 de 1909.—Karl Pfaffenberger.—Aguas minerales, clase 69.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.385

## "Gheisa"

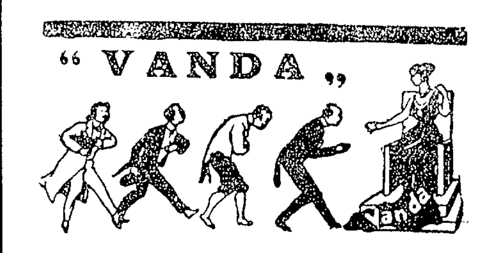
Septiembre 11 de 1909.—Estrabou y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.378

## "TOLEDO"

Septiembre 11 de 1909.—Teodoro de Bary (hijo).—Alambres, clase 8.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.375



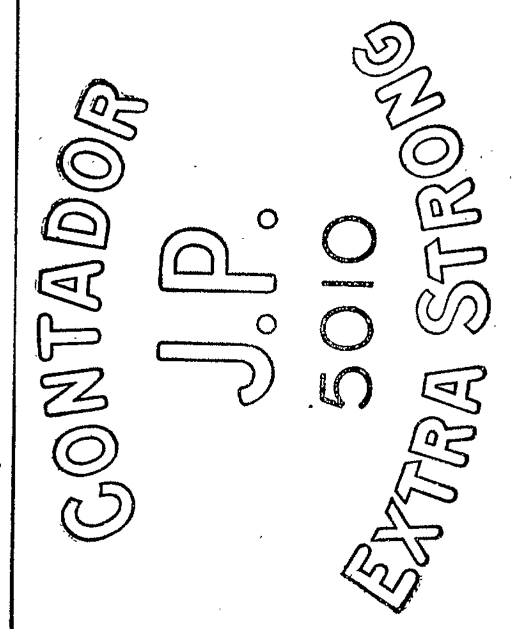

Septiembre 11 de 1909.—Atilio Massone y Francisco Filippini.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.374

## POLO NORTE

Septiembre 11 de 1909.—Salomón Kurlat.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-18 septiembre.

Acta No. 27.371




Septiembre 10 de 1909.—Casa Jacobo Peuser.—Artículos de las clases 33, 72 á 75 y 77.
v-17 septiembre.

Acta No. 27.387

## "Bufach"

Septiembre 13 de 1909.—Francisco J. Villafañe.—Artículos de la clase 59.
v-20-septiembre.

Acta No. 27.388



ANTICARIE DENTAL

Septiembre 13 de 1909.—Petillón, Galimberti y Cía.—Medicamentos para el dolor de muelas, constituyendo un antiséptico contra las caries, clase 79.
v-20-septiembre.

Acta No. 27.389

## "Regalía"

Septiembre 13 de 1909.—Luis Cremades y Cía.—Artículos de las clases 65 y 66.
v-20-septiembre.

Acta No. 27.390

"ENRICO DELL' ACQUA & C.IA"

Septiembre 13 de 1909.—Enrico Dell'Acqua y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-20-septiembre.

Acta No. 27.391

## "Lustrum"

Septiembre 13 de 1909—O. Gori y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 septiembre.

Acta No. 27.392

## "Goricke"

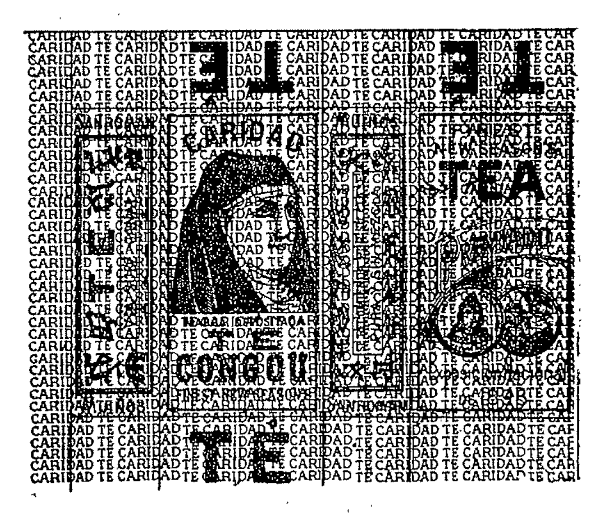
Septiembre 13 de 1909—O. Gori y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.397

## "Argenta"

Septiembre 14 de 1909.—Andrés Scartabellati.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.401



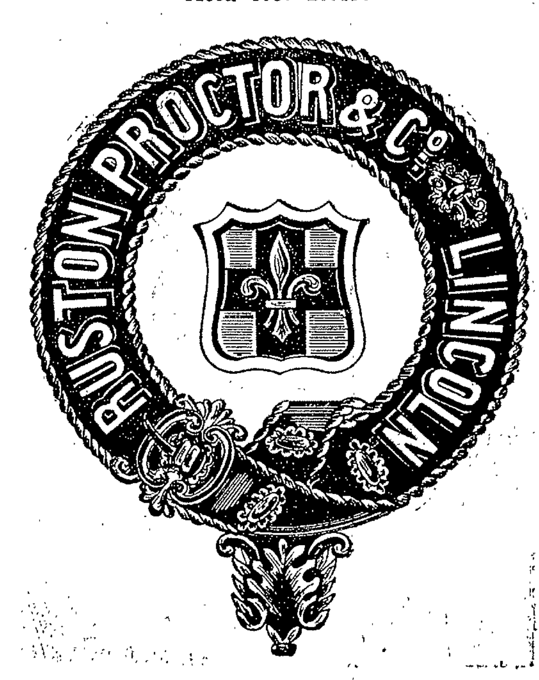

Septiembre 14 de 1909.—Alberto Bayma.—Artículos de las clases 1 á 43, 53, 56 á 75, 77, 78 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.408



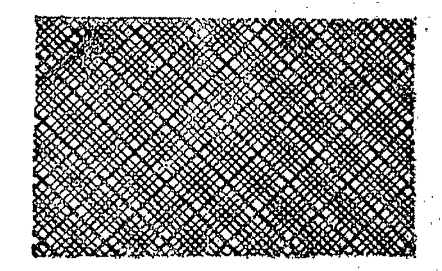

Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-21 septiembre.

Acta No. 27.417




Septiembre 14 de 1909.—Ruston, Proctor y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-21 septiembre.

**Acta No. 27.367**



Septiembre 10 de 1909.—Carlos G. Balcarce.—Naipes, clase 60.
v-17 septiembre.

---

**Acta No. 27.368**

Septiembre 10 de 1909.—Carlos G. Balcarce.—Naipes, clase 60.
v-17 septiembre.

---

**Acta No. 27.370**

## "Royal"

Septiembre 10 de 1909.—Ambrosetti y Barrera.—Inyección, clase 79.
v-17 septiembre.

---

**Acta No. 27.372**

## "Cloisonné"

Septiembre 10 de 1909.—Charles F. Heywood.—Artículos de las clases 20, 29, 33, 34, 36, 39, 40, 41, 56, 57, 60, 73 y 74.
v-17 septiembre.

---

**Acta No. 27.395**

## "Akadia"

Septiembre 13 de 1909—O. Gori y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 septiembre.

---

**Acta No. 27.415**




Septiembre 14 de 1909.—Ruston, Proctor y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

---

**Acta No. 27.416**

RUSTON, PROCTOR & Cº LIMITED.

Septiembre 14 de 1909.—Ruston, Proctor y Company, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

---

**Acta No. 27.418**

## "Tropezón"

Septiembre 15 de 1909.—Maualin Celasco.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

---

**Acta No. 27.398**

## "Chante Clair"

Septiembre 14 de 1909.—José Matray. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-22 septiembre.

---

**Acta No. 27.402**

## "Decauville"

Septiembre 14 de 1909.—Walter Wolfsteller.—Artículos de la clase 24.
v-22 septiembre.

---

**Acta No. 27.420**



Septiembre 15 de 1909.—Duffy Malt Whiskey Company.—Artículos de la clase 68.
v-22 septiembre.

---

**Acta No. 27.394**

## "Patria"

Septiembre 13 de 1909—O. Gori y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-20 septiembre.

---

**Acta No. 27.409**




Septiembre 14 de 1909.—Anna Brivio, Viuda de Luigi Erba y sus hijas Condesas Carla Visconti di Modrone y Ercolina Castelbarco Visconti Simonetta, nacidas Erba.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-22 septiembre.

José Antonio Velar comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.